

consideraciones, en que nos han encerrado el derecho y el trabajo, la existencia y la libertad del hombre, para elevarnos á aquella esfera, en que campéan y prevalecen el fin y el objeto, la existencia y el progreso de la sociedad misma. Tenemos que remontarnos á las condiciones indispensables para que la masa general de la sociedad, — dado que no pueda alcanzar la riqueza, — tenga siempre capital y trabajo para su subsistencia; para que esa generalidad, que no puede llegar á ser capitalista, sea siempre productora, y para que las muchedumbres, que no pueden ser opulentas, no sean, á lo ménos, esclavas. Debemos pugnar, finalmente, para que, si á la humanidad no le es dado resolver el problema de obtener todos sus individuos una realidad epicúrea de placeres, alcance la sociedad el adelanto necesario para ofrecer á todos una esperanza, y una posibilidad de emanciparse de aquel trabajo, que es miseria y esclavitud, para llegar á una condicion, que sin ser ócio ni regalo, sea libertad, y nobleza, y civilizacion siempre, aunque no deje de ser trabajo, y peligro, y combate nunca.

IV.

Pero ántes de dar un paso en ésta cuestion capital, que es tal vez la clave de todos los problémas políticos y sociales, en su organizacion material y económica, estoy oyendo salir de entre vosotros una voz, que me pára y advierte que estoy ofuscando hace tiempo vuestra razon y vuestro juicio, con la confusion de todos los nombres, con la mezcla incoherente de todas las idéas, con el deplorable embrollo de todas las cuestiones.

Repararéis que habiéndome detenido en el camino de mis investigaciones, para tratar ex-profeso la cuestion del trabajo y de sus condiciones, nada de lo que acabo de explicar corresponde á la idéa, á la significacion, ni al mecanismo del trabajo. "No es del trabajo, — me diréis, — de lo que ahora os ocupáis, so pena de arrogaros la absurda pretension de alterar la nomenclatura y la doctrina de todos los economistas, de todos los políticos, de todos los socialistas, de todos los filósofos: no es del trabajo de lo que tratais; es de la produccion, y de los productos.

El producto convertido en subsistencia, se llama salario, jornal, sueldo, honorario, segun las clases y condiciones del trabajo á que se debe: el producto ahorrado, la produccion concreta, no destinada al consumo, se llama propiedad; y esa propiedad, destinada y aplicada á la produccion de otros productos, el fruto del trabajo, desviado del consumo para servir de instrumento y de agente de otro trabajo, es el capital. ¿Queréis tratar todas esas cuestiones de la economía política, salario, jornal, propiedad, capital? Tratadlas, si queréis, si podeis.... si os atreveis á tanto: tratadlas por dos ó veinte cursos; que materia tendréis para tanto en la inmensa extension de tan dilatadísimo campo; pero no comprendais en la síntesis absurda de una denominacion, propiedades de tan diferentes hechos, condiciones de tan diversos fenómenos, la categoría y clasificacion de tan distintos resultados."

Señores: ya veis que anticipándome, como lo hago, á vuestros juicios y reconvenciones, debéis conocer que esta confusion que me atribuí, es un tanto voluntaria, y un si es no es, de propósito deliberado, conducida. De tal manera repugna á mi imaginacion señalar las transicio-

nes, que acaso habré sacrificado algo en esta ocasion á un hábito más literario que filosófico, en virtud del cual puede suceder que se encuentre uno engolfado en cuestiones, sin que sepa demasadamente cómo ha llegado á ellas; ó se halle fuera de ellas, sin saber á punto fijo cuándo ha salido.

Pero en la ocasion presente debo asimismo confesar que conozco bastante el significado de esos nombres, para querer confundirlos; que tengo en demasiada cuenta las ventajas del método, para querer identificarlos; y que he meditado sobre estas cuestiones,—si no lo necesario para resolverlas,—á lo ménos lo suficiente para saber que no se resuelven enredándolas. Mi ánimo no ha sido confundir las cuestiones: si ellas se han venido enlazadas, culpa será de la cohesion de los hechos; no de la incoherencia de mis deducciones. Hemos llegado á la propiedad, al capital, se nos dice.—Me doy la enhorabuena, Señores. De la propiedad y del capital partimos no hace mucho. Examinándola bajo un nuevo aspecto,—en cuanto su adquisicion podía contribuir á la general riqueza,—este examen nos llevó lógicamente á la cuestion del trabajo; y las condiciones del trabajo nos vuelven á traer naturalmente á un terreno que antes habíamos ya rápidamente, y por una sola zona, cruzado.

Y si es verdad que al querer concretar y discutir las condiciones y especies del trabajo, nos encontramos con la cuestion del salario, del jornal, del consumo, de la propiedad, del capital y del interés, no culpeis, Señores, en todo á mi inteligencia ó á mi imaginacion. Culpad á la inexorable realidad de las cosas, más poderosa que el rigor de las palabras y que la exactitud de las fórmulas. De la cual depende que todos esos actos, y todos esos

productos, segun las condiciones que obran, y las relaciones que guardan entre sí, tomen los nombres de comercio, de industria, de produccion, de propiedad, de capital, de salario, de jornal, de interés y de renta, siquier no sean otra cosa que las diferentes denominaciones, dadas por el método y la lengua, á las categorías diversas, á los resultados distintos de un hecho mismo, de un mismo fenómeno, el trabajo.

Trabajo en vía de produccion, trabajo produciendo, trabajo abstracto, trabajo concreto, trabajo consumido, trabajo reproductor, trabajo representado por el capital que se presta, trabajo aplicado al capital ajeno, trabajo suficiente para ganar el primer sustento, trabajo que excede á la satisfaccion de las necesidades materiales, trabajo de la sociedad entera, trabajo del individuo; pero trabajo siémpre, y nada más que trabajo, en todo lo que constituye la existencia material de las sociedades; como movimiento y fuerza, en todo lo que hace el órden del mundo; como vida, en todo lo que constituye la existencia de los séres animados.

A la economía política se ha llamado la ciencia de la riqueza: tanto valdría, Señores, llamar á la fisiología la ciencia de la digestion, ó la ciencia de la sangre. La fisiología es la ciencia de las leyes y de las funciones de la vida, como la economía social lo es de las leyes y funciones del trabajo. Hé aquí el origen de mi aparente confusion. No tengo pretensiones ni fuerzas para hacer un curso de Economía; pero al encontrar estos problemas y fenómenos en nuestra taréa de examinar las relaciones entre la sociedad y el Gobierno, entre la vida social y la existencia individual, me he dejado ir naturalmente al método de los fisiólogos.

Por eso he dado el nombre de trabajo á tantos fenómenos: por eso he hecho girar en derredor del trabajo, tantas cuestiones. No creais, sin embargo, que se han desnaturalizado, que se han oscurecido. Por haber llegado á este terreno, á través de deducciones morales y metafísicas, no receleis de poder volver á él por el camino que llevan los economistas. Si despues de tratar de la libertad del trabajo como fuerza, me he visto arrastrado á la cuestion del capital, al considerar el trabajo bajo el aspecto de organizacion, no penseis que ha sido ignorancia ó extravío el impulso que ha seguido la direccion de nuestro pensamiento.

La necesidad y la existencia, la formacion y el aumento de la propiedad y del capital nos condujeron á la libertad del trabajo, como ley de la sociedad misma. La libertad del trabajo puede conducirnos al problema de su limitacion posible por la ley social, sin afectar el derecho individual, desde que hemos reconocido que el trabajo-propiedad, que el trabajo-capital, que el trabajo concreto, que el trabajo reproductor están fuera de las condiciones de la posibilidad, de la competencia, de la accion exclusiva, del derecho absoluto del individuo.

Por eso no hemos vacilado en abordar el temeroso problema de las obligaciones y derechos, que á la sociedad corresponden sobre la conservacion de la propiedad capitalizada, sobre el trabajo necesario para el aumento de la riqueza reproductiva. Por eso no creerémos fuera de nuestro propósito investigar cómo ejerce la sociedad estos derechos, cómo cumple estas obligaciones. La temeridad de plantearlas sólo podría justificarse con la absoluta necesidad de no poder dejarlas atrás en nuestro camino. Y aun por eso he querido demostrar que no era

extravío encontrarnos detenidos por su dificultad imponente.

No olvideis, Señores, que el tema de mis estudios es las relaciones que median entre la sociedad y el Gobierno, en el actual estado de la civilizacion européa. Y si alguna vez parece que olvido mi tema hasta el punto de no mentarle en una larga série de reflexiones, estad seguros de que no puedo apartar de él la direccion de mi pensamiento, para venir á parar á los grandes problemas que se agitan hoy en el seno de la sociedad, y cuya solucion está encomendada, ó á la sociedad misma, ó al poder que la representa, ó á la Providencia, que la dirige. Dado que nosotros no podamos creer jamás que es dado resolverlos, al mísero y aislado individuo, que, sin la sociedad, es impotente..... y hasta inexplicable.

V.

No hay duda, Señores, que desde que se llega al punto que hemos llegado; desde que sobre el trabajo ó sobre la propiedad humana se admite un derecho ó una obligacion cualquiera, tutelar ó directiva de la sociedad, nos encontramos frente á frente con el problema más transcendental de toda la ciencia social y política; con el que encierra en su seno las consecuencias más graves para la existencia de los pueblos, y para la organizacion de los Gobiernos; con la cuestion, que ha hecho más ruido en el mundo; con la que ha excitado más tempestades en la atmósfera de las recientes discusiones políticas; con la que ha suscitado más estrepitoso tumulto en la polémica

revolucionaria ó conservadora de las últimas agitaciones europeas.

En verdad que no se puede llegar á ella sin temor de vértigo, de alucinacion; sin aquel estremecimiento pavoroso, con que debían acercarse á la Esfinge, aquellos á quienes éste antiguo emblema de muchas ciencias modernas devoraba, sino acertaban sus enigmas. Sin embargo, Señores; delante de esa Esfinge tremenda hay un gran adivino, que se llama el Tiempo; un Edipo, muy probado en desventura, que se llama la Humanidad!...

Así acontece con todas las cuestiones más capitales de la ciencia y de la vida. La filosofía las consulta al paso; los siglos las resuelven pasando. Y es que no son cuestiones individuales; que no son sociales siquiera: son cuestiones humanas: son esos hechos encadenados y eternos, que empiezan con los tiempos pasados, y siguen despejándose, como eternas incógnitas, en la tabla de los siglos venideros. Á cada época no le es dado más que hacer la aclaracion de un término, ó el señalamiento de un signo, dejando el yeso y la pizarra á la época que le sigue, no á la inteligencia limitada y míope de un hombre, por muy alto que se le llame reformador, por muy grande que se le crea filósofo, por muy sábio y profundo que se le acate legislador y estadista.

Y sin embargo, tal vez se me dirá que he empezado por resolver la cuestion, audaz é intrépidamente, en un sentido afirmativo; que despues de haber proclamado la libertad absoluta del trabajo y la concurrencia, no he rehuido el reconocer derechos y obligaciones de la sociedad sobre la propiedad reproductora. — «La contradiccion flagrante, la antinómia imponente, que presentaban estos dos resultados, sin libertad de trabajo, no hay trabajo;

sin libertad absoluta de la propiedad, no hay propiedad; no se os ha presentado, se me dirá. Por mejor decir, harto la habeis conocido; y con todo eso la habeis arros-trado.

Y poco sería eso tal vez, si al decir de vuestra lógica, fuérais capaz de encontrar en esta contradiccion la armonía. Pero cuenta con que podeis incurrir en una contradiccion más importante, en un contrasentido más transcendental. Cuenta que despues de haber combatido con tanto ahinco y tenacidad las deducciones del socialismo, os dejais apoderar de su espíritu, os afiliáis irremisiblemente en su sistema, deslizándoos por la pendiente de sus más atrevidas, de sus más revolucionarias doctrinas. Cuenta con que toda la cuestion socialista estriba en esa cuestion: toda la revolucion socialista se contiene en ese resultado: toda la organizacion socialista reposa en ese principio: todos los tiros de su critica van contra la libertad del capital, contra su posesion absoluta, contra su disposicion omnímota.»

«La sociedad se ha estremecido de espanto á la aparicion de esas doctrinas anárquicas, que han infestado mortíferamente la atmósfera de la civilizacion, cual si hubieran soltado en ella miasmas de pestilencia; y vos, despues de haberlas combatido, estais á punto de darles la razon en el más peligroso de sus dogmas. ¡Oh! De buen grado dejarán pasar todas vuestras objeciones, porque les concedais esa proposicion tremenda. Dejadle á la sociedad el dominio del capital: poco les importará que concedais al individuo la libertad del trabajo. Dejad que la comunidad se llame dueña y señora del capital; y veréis cuán poco les importa la propiedad que consagrais en el individuo. Quitad la libertad del capital, y veréis hasta don-

de vá esa tiranía social, contra la que os habeis levantado en nombre de la dignidad del género humano: veréis si la humanidad es ménos esclava de ese poder formidable, por haber hecho de dos eslabones la argolla de su servidumbre; por haber dejado al individuo libres los brazos, sujetándole por el cuello. »

Conozco, Señores, bastante bien la sociedad en que vivo, para no saber que sólo deteniéndome en ésta cuestión, que sólo por detenerme en ella, se me dirigirán tales objeciones.

¡Singular época, Señores, ésta en que vivimos! Nunca el espíritu innovador ha desplegado mayor audacia: jamás el instinto de conservacion ha obrado con mayor recelo. Jamás la razon ha tenido mayor libertad é independencia: jamás el interés ha estado más dispuesto á admitir y apoyar toda clase de servidumbre. Jamás se ha conmovido el mundo con mayor estímulo de actividad, con más febril excitacion de movimiento. Nunca los hombres han estado más prontos que hoy á sacrificar su dignidad, sus afectos, y hasta su honra y su vergüenza, á la tranquilidad y al reposo.

Desde la curiosidad de Eva, no ha habido nunca mayor afán del entendimiento, más grande ambicion de la conciencia, que ésta, por penetrar en los secretos de las ciencias metafísicas y morales. Nunca han visto los hombres, con mayor espanto la aparicion de un pensamiento nuevo, la simple fórmula de expresar un hecho, ó una relacion ya de antemano reconocida. Jamás han parecido ni los hombres de accion ni los de inteligencia, más preocupados de la realidad y de los resultados positivos; y nunca se han satisfecho, ó nunca se han amedrentado hasta tal punto con ilusiones de imaginacion, con

la extrañeza de nuevos nombres ó de frases peregrinas.

Comprendo, Señores, cómo obra esta disposicion del ánimo, así en la presente, como en cualquiera otra exposicion de doctrinas. Conozco muy bien ese somnambulismo, que hace ver á los hombres, por todas partes, á los unos, hogueras y puñales; á los otros, cadenas y verdugos. Por eso me he adelantado á poner en su boca consecuencias á que no llegarán nunca mis doctrinas; por eso he puesto en sus lábios nombres, que á mí no me amedrentan, cuando á ellos no les asustan los hechos. Porque á los que se espantan con el pavor de innovaciones radicales y de proposiciones temerárias, á los asombradizos y meticulosos adoradores de la riqueza, á los santificadores fanáticos de la propiedad, á los *ancianos y Príncipes de los sacerdotes* del capital, que no saben discutir sobre los fundamentos de la misma justicia que les asiste, sin lanzar como una voz de conjuro la palabra «¡Anatema al socialismo!», tócame ántes de todo advertirles que en pleno socialismo están viviendo ellos hace más de cuatro mil años, como aquel protagonista de Molière, que toda su vida había estado hablando en prosa sin saberlo.

Yo no soy, Señores, el que incurro en la contradiccion, que existe entre la libertad del trabajo y la limitacion del empleo del capital; no he incurrido yo en ella; la he señalado. No he dado á la libertad por condicion necesaria y primitiva del trabajo; la he señalado por condicion histórica, de suficiencia, de produccion, de progreso, de civilizacion. Yo no he dicho que el trabajo sin libertad no sea trabajo, y trabajo muy duro. ¿Cómo me creeré en el caso de afirmar que la propiedad con límites no sea propiedad, y todavía muy querida y preciosa? No es verdad, no, que yo me atreva á resolver todavía esa

cuestion abrumadora. Ya veis lo que cuesta solamente el llegar á ella; ya veis cómo se resiste á moverse sobre su inmensa mole.

Antes de asegurar el fallo de la razon, ó el veredicto de la conciencia, hay ántes, Señores, otro juicio que debemos consultar: el juicio de la Historia, el fallo de la humanidad misma. Esta cuestion, como tantas otras de nuestro tiempo, no es una cuestion nueva, ni una dificultad improvisada. Tan antigua como el mundo,—ó como la humanidad por lo ménos,—sinó se ha presentado en teoría á las especulaciones de todos los filósofos, se ha presentado, en la práctica, á las instituciones de todos los pueblos, á la organizacion de todas las sociedades, á la legislacion, al gobierno de todos los poderes, en todos los tiempos. La organizacion socialista del capital, es el hecho y el derecho existente desde los orígenes de la Historia, por más que os extrañe y sobrecoja la sorpresa de este resultado.

Me explicaré, Señores, aunque me dilate algun momento más. Respecto al trabajo, la Historia no reconoce por muchos siglos ninguna organizacion, ningun precepto de autoridad, más que las consecuencias, que se derivaban de la misma situacion social. Los ciudadanos eran libres ó esclavos; libre y propio, ó forzado y ajeno, era el trabajo. Libertad ó servidumbre era su única condicion; condicion que no le imponía la ley, sinó la misma forma de la sociedad en que se ejecutaba.

Pero ¿recordais alguna legislacion, que guarde el mismo silencio sobre la disposicion de la propiedad, sobre el uso del capital? ¿Recordais alguna institucion, algun código, alguna ley política, de la cual estos dos derechos no hayan sido el principal y casi preferente objeto? No, Se-

ñores; la cuestion que nos ocupa, ha sido, desde las épocas más remotas, objeto de ley, materia de organizacion, asunto de autoridad y de poder.

Y no hay que negarse á la evidencia, Señores. Todas las legislaciones desde Moisés hasta Napoleon, han planteado y resuelto este árduo problema en el sentido de la soberanía suprema del poder social, en el sentido de limitacion á la propiedad individual, en el sentido de lo que se llamó por la antigua escuela, dominio eminente; en el sentido de lo que llamais vosotros, conservadores, principio de autoridad, cuando os alarmais ante las exigencias de la revolucion, en el sentido que apelais socialista, cuando no reconocéis ni los principios mismos del orden en que vivís, ni las condiciones del sistema social que defendéis, ni los fundamentos de la legislacion, que aclamais como protectora de vuestros derechos y de vuestras fortunas.

Sí, Señores: ese que llamais principio socialista, desorganizador y revolucionario, es vuestro principio mismo, vuestro mismo orden, vuestro mismo derecho, la ley de vida, que ha legado la Historia á la organizacion de todas vuestras sociedades. En ella siempre han presidido la autoridad y el poder á la disposicion de la propiedad, una vez concreta, ó visiblemente capitalizada. Ved ya en los hebréos impedida la posesion perpétua del terreno: ved el orden de sucesion establecido en las familias: ved la tasa legal del interés usurario: ved la forma sacerdotal y teocrática del impuesto. Seguid por todos los pueblos orientales ú occidentales, Japhéticos ó Semíticos, de origen griego ó latino, esclavon ó germánico; negociantes ó militares; gobiernos monárquicos ó democráticos; sociedades aristocráticas ó plebeyas; y sin que las unas

se deriven de las otras, encontraréis siempre las prescripciones del poder, regulando, circunscribiendo y limitando el empleo del capital y la disposición absoluta de la propiedad. Las herencias, las vinculaciones, los fideicomisos, los derechos y límites de la adhesión, la expropiación forzosa, y la condenación de la usura, ¿tienen otra consecuencia, ú otra significación?...

Y entre nosotros, Señores, en nuestro derecho civil, que pasa por el más equitativo, por el más humano, por el más liberal de los códigos modernos, ¿qué significa toda nuestra legislación sobre herencias, sobre el testamento y particiones, sobre legítimas y dotes; nuestra prohibición de donaciones universales, entre vivos, ó entre marido y mujer; nuestras prácticas y ordenanzas de pastos y aprovechamientos, y hasta hace poco, nuestra ley de arrendamientos, cuya abolición, poco deliberada, ha de producir amarguísimos frutos á nuestra sociedad? No hay que dudarle: todas estas leyes é instituciones están fundadas en ese principio, en el reconocimiento, en la legitimidad de este derecho. No es un principio revolucionario; no es una doctrina de innovación, de trastorno. Lo innovador, lo subversivo,—ya lo veis,—sería el principio opuesto, sería el sistema de la libertad absoluta del capital, de la disponibilidad omnimoda de la propiedad, del uso ilimitado de la riqueza.

Hé aquí cabalmente, Señores, lo que debe contenernos: hé aquí lo que debe embarazarnos: hé aquí lo que ataja el razonamiento de mi lógica, y las aspiraciones de mi corazón, que, á la verdad, lo que buscan es el progreso,—si le hay,—de ese socialismo universal é histórico; la emancipación,—si es posible,—de esa ley inexorable, que nos encadena á la sociedad, como la gravitación al

globo de la tierra; la conciliación, en fin,—si es dado encontrarla,—de la libertad humana, con las condiciones de la prosperidad colectiva; el acuerdo de la responsabilidad y albedrío individual, con la ley indeclinable, sagrada, tutelar, conservadora y fecunda del principio de la asociación y de la fuerza orgánica, que constituye la unidad de los pueblos y la mancomunidad de los hombres.

Todo esto está encerrado en la cuestión que tenemos á la vista: todo esto se comprende en la cuestión del capital, á la que hemos llegado: en la cuestión de las atribuciones de la sociedad sobre los frutos del trabajo del individuo. Tal es, á lo ménos, la forma más ostensible y material, bajo que se presenta en nuestros días ese misterioso enigma, esa cuestión temerosa, que encierra en su seno la paz ó la guerra, la armonía ó la disolución, la civilización ó el retroceso de las sociedades; y sobre todo la hostilidad, nunca más excitada, entre las clases ricas y entre las clases menesterosas, que puede cubrir de sangre y de ruina el suelo de la Europa del siglo XIX, con más espanto y horrorosa desolación, que en aquella época que la memoria aterrada de los hombres conserva como un hecho de ayer, y en la cual los que hoy se llaman ricos, se llamaban patricios romanos; y eran lo que hoy son los pobres, las hordas de Alarico, de Genserico, de Atila y de Clodovéo.

Dios los enviaba entónces, sin duda, para otros fines; pero, por lo que ellos venían, Señores, era por el vino y el pan, y el oro, y el sol, y el regalo de las tierras feraces del Mediodía.

Las clases menesterosas, Señores, y las clases ricas han llegado hoy, como entónces, á mirarse frente á frente, en ademán de espantoso desafío. Las clases menes-

terosas representan el trabajo; las clases ricas están representadas en el capital. Ved si la cuestion del capital y del trabajo, es simplemente una cuestion de números, ó una cuestion de cálculos! Ved si el conflicto entre el capital y el trabajo no es el problema más importante que se puede presentar á nuestra consideracion en el vastísimo campo de la doctrina social. Considerad si un solo paso, que dé la razon humana en la solucion satisfactoria de éste problema, no puede contribuir á la paz del mundo, y á conjurar los horrores del cataclismo sombrío, que se cierne sobre la frente desfavorida de la situacion presente.

Consideradlo; y disculpadme, Señores, si por tanto tiempo y con tan pesados preámbulos, os he detenido en los umbrales y avenidas de esta cuestion, ántes de decidirme á penetrar con vosotros en los recónditos caminos de ese laberinto, donde ruge más de un Minotauro, donde se devora más de una víctima diaria, donde el Teseo que derribe al mónstruo, debe ser conducido tambien por una Ariadna divina.

LECCION DÉCIMATERCERA.

CONTINÚA LA CUESTION SOBRE LA LIBERTAD DEL
CAPITAL, Y DE LA PROPIEDAD.
SI SE PUEDEN LIMITAR LOS CONSUMOS POR PARTE DE
LA AUTORIDAD SOCIAL.

I.

Sucede, Señores, con las cuestiones filosóficas, políticas ó morales, cuando aparecen á primera vista en el conjunto de sus relaciones, y en su enlace con el destino de los hombres, lo que acontece en los viajes, al aspecto de las ciudades, que se presentan en magnífica perspectiva, ó edificadas en una situacion privilegiada y pintoresca.

Todos los que hayan navegado algunos mares, y recorrido algunas tierras, os hablarán de la encantadora sorpresa, que se experimenta al contemplar á Nápoles desde la bahía; á Constantinopla, desde el Cuerno de oro; y sin salir de nuestra pintoresca España, todos vosotros habéis visto á Cádiz desde el mar, á Sevilla desde el río, á Valencia desde el Miquelete, á la incomparable Granada desde los caminos de la vega. Hermosa es y encantadora esa vista; indeleble aquella impresion; ameno ó encantador, imponente ó risueño aquel conjunto; mágica aquella vision, y embalsamada aquella atmósfera.

Pero si desembarcais de vuestro navío, ó echais pié á